



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**



ARCON - GUCON - 17.2

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2020

Subcomisario  
EDGAR ACOSTA RIOS  
Responsable Combustibles  
Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos  
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión del contrato orden de compra No. 38727 / comunicación S-2020-006170-DIRAF

En atención a la comunicación oficial No. S-2020-006170-DIRAF del 28/02/2020 y siguiendo instrucciones de la Directora Administrativa y Financiera, me permito notificar al señor Subcomisario como supervisor de la orden de compra No. 38727 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LIQUIDO" a partir de la fecha, debiendo realizarse acta de empalme con la supervisión saliente y en tal sentido se deberán efectuar los controles al contrato en cita de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" , que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la POLIRED.

Así mismo, como supervisor debe realizar las coordinaciones y control pertinentes en la ejecución de la orden de compra en cita, de conformidad con las funciones establecidas en la Resolución 00090 del 15/01/2018 publicada en la Guía de Disposiciones de Intranet.

**Nota:** El informe de supervisión deberá ser presentado conforme se estableció y en el formato predeterminado en la suite visión empresarial "informe de supervisores seguimiento contractual".

Atentamente,

@Firma

Anexo: No

KR 59 26 21  
Teléfono: 3159744  
diraf.arcon-gucon@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



SC-6545-1-6-NE SI-CER431788 CO-SC-6545-1-6-NE

## INFORMACIÓN PÚBLICA